

Hacia la homologación salarial de los centros de enseñanza francesa en España con la función pública española

A finales de 1997 se empezó a negociar con los Servicios Culturales de la Embajada de Francia un convenio para los centros en *gestion directe*, de enseñanza francesa en España y centros dependientes de la *Agence pour l'Enseignement Français à l'Etranger*, organismo del Ministerio de Asuntos Exteriores Francés. En julio de 1999 los Servicios Culturales rompieron las negociaciones al no respetar los preacuerdos ya firmados.

Tras diversas movilizaciones durante los pasados meses de octubre, noviembre y diciembre, se han producido algunos contactos para reanudar las negociaciones del convenio que, si bien en un principio afectarían a los centros en *gestion directe*, podrían extenderse posteriormente a los demás centros de enseñanza francesa, convencionales u homologados, lo que es, y siempre ha sido, la pretensión de CC.OO.

CC.OO. reclamará la homologación salarial con la función pública española, la jornada de 35 horas para el personal no docente, mejorar la situación de las categorías más desfavorecidas, que se garantice a todos los trabajadores el mantenimiento de su situación actual así como la aplicación de los demás puntos ya firmados en el preacuerdo de las negociaciones anteriores. El convenio deberá reflejar las condiciones de trabajo actuales que estén por encima del convenio actual de aplicación.

Por último, el sindicato cree que el convenio deberá redactarse considerando que posteriormente podrán adherirse otros centros que no son de *gestion directe*. Estos deberán aceptar las condiciones de trabajo, quedando abierta la posibilidad de establecer otra tabla salarial para dichos centros, que posteriormente debería tender a las retribuciones salariales de la función pública.